

FULM-AL-ACE-ACE 34

58/4



Certificamos y damos fee por los abájes nombrados, como teniendo el curso de Filosofía el Pdo J. F. Josep Flores Pdo Aug^{no}. asistiendo nosotros los infrascriptos, en el año 1782.

7

Jhs.

Certifico el infra escrito como el Seminaxista Lorenzo Monserrat M.^o en Artes ha cursado baxo mi enseñansa quatro años de Theol.^a segun, y como mandan las Constituciones dela Sitt.^a Universidad del presente Reyno del ~~país~~ Mall.^{ca}. Y por ser esta la verdad, y paraq.^e conste donde convenga, lo juro por esta y lo firmo de mi propia mano, y nombre a los 25. de Enero de 1786.

Fr. Duenav.^a Sastre Cathed.^o de Theol.^a
Palma 26. Eno 1786.
Yo Dno
Fr. B. de la Cruz

am
Ni
ren.
1782.
Llamó
ay
monio,
m. d. f.
a. 85.
ad vido
tion
iano,
Casa,
on ab
y dan
y oha
en su
dula
conven.
Mayo
ata
Cayman
ier

Handwritten signature and scribbles at the bottom of the page.

Jhs.

Certifico el infra escrito como el Seminaxista Lorenzo Monserrat M.^o en Artes ha cursado baxo mi enseñansa quatro años de Theol.^a segun, y como mandan las Constituciones dela Sitt.^a Universidad del presente Reyno del ~~pais~~ Mall.^{ca}. Y por ser esta la verdad, y paraq.^e conste donde convenga, lo juro por esta F y lo firmo de mi propia mano, y nombre a los 25. de Enero de 1786.

Fr. Buenav.^a Sastre Cathed.^o de Theol.^a

Palma 26. Enero 1786.

Yo Fr.

Fr. B. de la Cruz

17

...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...

...
 ...

...
 ...
 ...

#

Certifico yo de baxo escrito
 como el Sr. Sayme Pere-
 grino Dracono, ha cursado con
 migo la Theologia, impugnando
 y propugnando en los actos lit-
 terales acostumbrados. y por
 ser la verdad lo firmo de
 mi propia mano a 28 de
 Febrero de 1786.

P. Pablo Freydt

Palma 14. Mayo 1786.

Vto Bueno.
 Nueva S. de Galicia.

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is extremely faint and difficult to decipher, but appears to contain several lines of cursive script. Some legible fragments include "1844" and "1845".

9

Jhs.

Certifico el infra escrito, como el S.^r Antonio Serra Diacono ha cursado quatro años de Theol.^a baxo mi enseñansa en la Real, y Litt.^a Universidad del presente Reyno, segun, y como mandan las Constituciones de la misma. Y por ver esta la verdad, y para q.^e conste donde conenga lo juro por esta H . y lo fixo por mi mano, y nombre a los 15. de Marzo de 1786.

Fr. Buenav.^a Sastre P.^{ro} Obser.^{te} Cathed.^o de Theol.^a.

Palma 15. Marzo de 1786.

Vto Bueno.
Rey R.^o de las Indias.

18

[Faint, mirrored bleed-through text from the reverse side of the page, including words like "Carpenter" and "March 15"]

[Faint bleed-through text, possibly a date or location]

March 15. 1775

John Brown
New York

to

Yo D^o en ambos D^{os} Dⁿ Antonio Juan y Cay-
mar-

Certifico doy fe y verdadero Testimonio,
como Dⁿ Miguel Fluxà hijo del Dⁿ en d^o Dⁿ
Dⁿ Ant^o Fluxà por los años 83. 84. 85.
y 86. hasta el dia de la f^ha. ha concurrido
en las Conferencias civiles y explicacion
de la Instituta del Emperador Justiniano,
que se tienen en el estudio de mi Casa,
desempeñando el referido Fluxà con ab-
titud los turnos que le han tocado, y dan-
do señas de una total aplicacion, en d^ha
facultad, con notable adelantam^{to} en su
intellig^a segun previene la R^l Cedula
del año 1770. Y para los fines que conven-
gan doy la presente en Palma a 27 de Mayo
de 1786.

Dⁿ Dⁿ Ant^o Juan y Caymar

Tengo por cierto lo referido en la antecede-
dente Certificación, y que D.ⁿ Miguel Fluxa
se halla impuero sufficientemente como
atestigua el D.ⁿ Antonio Juan y Lay-
man, y lo juro

D.ⁿ D.ⁿ Miguel Borrás Ch.



Con las presentes cuentas de su propia mano
y firmadas de la misma corporación de haber
explicado los tres libros de la instituta civil
y hasta el título sexto de notarial. Del qual
to al 166.º y 167.º de Rubí, y Ruby; con
explicación, y los números que se dio el
año 1781. hasta el 98.º saliendo de su
oficio, y conste de lo que se tiene, bajo la presen-
cia de D. B. Lario del 1786. en Ciudad.
de Menorca

Lo que se dio en la Ciudad de Menorca
y en el día de la fecha de la presente
Rubí y Rubí.

Certifico, y doy fe de el Infrascrito a Voz
Aplica de Ciudadela de la Isla de Menorca de
como la Escritura, y Certificación de Sobre,
es escrita de propria mano, del D.º D. Marcos
Ruby, y de quella Presbitero, en mi presencia,
y que el mismo D.º Ruby, es Graduado, en
Theologia, Canones, y Leyes, en la Univ-
ersidad de Aviñon, del Reyno de Fran-
cia; y los mismos Grados, se hallan requi-
sitados, en la R.º Governacion, y Curia Ecce-
siastica de dicha Isla de Menorca; de
que doy fe: Y en testigo de verdad
doy.


doy la pte. de mi mano escrita, sig-
nada con el mio digno del arte de
Notario, y firmada de mi proprio
nombre. En Cuzco de la Isla de Menor-
ca, y Junio 26 de 1756. requi^o g.

Sig^o #no

J. Pablo Ribas Not^o App^o

Nosotros Los infrascriptos Notarios publicos de la Ciudad de Menorca
vezinos y moradores Certificamos y damos fee, de como Pablo Ribas de
Cuya mano y signo va escrito y firmado el antecedente certificado, es
Notario apostolico de la misma Ciudad de la vezino y morador fiel y legal
y que a sus escrituras publicas y autenticas siempre se les ha dado toda
fee y credito. En testimonio de lo qual damos la presente firmada de
nuestras proprias manos, y signada con nuestros acostumbrados sig-
nos. En dicha Ciudad de Menorca a los diez y seis dias de Mayo de 1756.

Sig^o #no



Juan Carrion y Font Not^o

Sig^o #no



Joseph Briones Not^o

Certificamos y damos fe nosotros abajo nombrados,
como teniendo el curso de Filosofía el P^{do} P. F. L. Joseph
Flores P^{do} Aug^{no}. asistiendo nosotros los infrascriptos, entre
uno de los otros Estudiantes asistía quotidianamente Don
Joseph Gomila y Rubí. Y moviendo dicho lector Flores
proximos hasta el fin de los dos años cumplidos, con
el lector subilado P. F. Juan Aragón R^{do} del dicho Con^{to}
tambien defuncto; en testimonio de lo dicho, lo firma-
mos con nuestras propias manos. En Ciutadella y 18^o
junio año 1786.

P^{do} Miguel Melis P^{do}

D^{no} Juan Tremol y Marques.

Yo el infrascripto Vic^o Prov^o de la Isla de Menorca
de los P^{do} Reg^{nos}, certifico lo mismo que los
sobredichos es que los sobredichos lectores Ara-
gonés y Flores enseñaron los sobredichos, y lo
se por ser entonces Regente de estudio en
dicha Isla. Y para que todo conste donde con-
viene doi la presente en este Nota del Co-
legio de Ciutadella de Menorca el 18^o de
Junio de 1786

P^{do} Pedro Soler V^{do}

El infrascripto Vic^o Gov^o de la Isla de Menorca doy fe como el R.
P. M. Fr. Pedro Soler M^o Prov^o de los Conventos de Reg^{nos} Cal.
zados de esta Isla, de cuya mano es la certificación inmediata
es tal qual se firma, y que a semejante Testimonio, como el
que antecede, se le puede dar, y se da entera fe en cualquier
parte

donde convenga. Por tanto, requirido el dho D. Joseph Comilla,
doy el pñte, sellado con el sello & mi oficio, firmado & mi ma-
-no, y referendado por el secret. & esta Carta, Ed.ª, oy dia 21 &
Junio & 1786.

J. D. Ant. Roig Sr. No.º Gent. Off. & Menorias



Por orden del Muey Jto. Sr. J. J. Off.
Agustín Parrio Notario y Secrio
de la juria Contia de Menorias

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

3115

Yo el infrascripto certifico, y doy verdadero testimonio como Francisco Mulet y Senvera natural de la presente Ciudad de Palma, ha cursado con migo todo el curso de Filosofía con aplicación de sus estudios, tomándole lección mañana, y tarde. y por ser esto así lo juro por la señal de esta Sancta I., y lo firmo de mi propia mano, y nombre, hoy día 7 Julio de 1786.

Palma 8. de Julio
de 1786.

Udo Bueno.

Rey B.^o de la Universidad

Jos^o Rafael Salom S.^o & Fi-
los.^o en el Con.^o de S.^o Fran.^o de España

1788

Yo el infrascripto de nombre y apellido
 testamento como Francisco de Paula y Genoveva
 natural de la presente Ciudad de Valparaiso. Hecho
 con cargo todo el curso de la vida con el
 cargo de sus sucesores, tomados de la ley de
 y para que sea en todo lo que se contiene
 en esta escritura. Yo el infrascripto y mi esposa
 y nombre. En la Ciudad de Valparaiso a 10 de Julio de 1788

Pedro de Salas
 de 1788
 Juan de Salas
 Juan de Salas

Ths

Yo el infraescrito certifico, como los
Estudiantes Sebastian Saxe, Ig-
nacio Bós, e Ignacio Ripoll han
pasado dos años de Filosofía toman-
do lección mañana, y tarde en mi
Escuela Real, y Literaria U-
niversal.

Y por ser esto así lo juro por la
señal desta Sta Cruz, y lo firmo
con mi mano, y nombre hoy día 8 de
Julio 1786.

Palma 8. Julio
de 1786.

Vto. Bueno.

Rey R. de la Univer.

Fra Miguel Bordon
Vto. Obispo.

1786

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mostly illegible due to fading and bleed-through.

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mostly illegible due to fading and bleed-through.

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mostly illegible due to fading and bleed-through.

John ...
1786
Handwritten text, possibly a signature or date, written in brown ink.

El abajo firmado Certifico q^e D.ⁿ Juan
Barceló hijo del P.^r en Med.^a D.ⁿ Pedro Ni-
colás Barceló asistió en mi Conferen-
cia de Instituta en los años de 1781. 1782.
y 1783 y lo juró por esta s^{ta} y lo firmó
en Palma á 13 de Julio de 1786.

D.ⁿ D.ⁿ Matheo Bauçà

El infrascrito Certifico q^e el propio D.ⁿ Juan Barceló hi-
jo del D.ⁿ en Medicina D.ⁿ Pedro Nicolás Barceló, desde
el año de 1784. hasta al presente, ha asistido en las
Conferencias que de la Instituta del Emperador Justiniano
se han tenido, y tienen en mi casa, con aptitud y des-
velo: Y para los fines que combenir, doy la presente
Certificación que juró por esta s^{ta} y ofreció jurar-
la en forma, en Palma á 14. de Julio de 1786.

D.ⁿ D.ⁿ Ant.^o Juan y Caymón

El infrascrito tengo por verídico y cierto
lo contenido en estas certificaciones, y por
consequente que el referido D.ⁿ Juan Barceló
puede presentarse á las funciones y exámenes
correspondientes para obtener el Grado en ambas
Derechos. Lo juró por esta s^{ta} + Ut supra.

D.ⁿ D.ⁿ Miguel Borrás Chac^o

El abajo firmante Cesar de S. Juan
de los Rios de la Guayana Francesa
en la ciudad de Cayena en el mes de Mayo
de 1783 y lo firmo por escrito en la forma
de arriba de 13 de Mayo de 1783.

D. S. Juan de S. Juan

Yo Juan de S. Juan de los Rios de la Guayana Francesa
de edad de 45 años casado de estado libre
de color blanco natural de la Guayana Francesa
de la ciudad de Cayena en el mes de Mayo
de 1783 y lo firmo por escrito en la forma
de arriba de 13 de Mayo de 1783.

D. S. Juan de S. Juan

Yo Juan de S. Juan de los Rios de la Guayana Francesa
de edad de 45 años casado de estado libre
de color blanco natural de la Guayana Francesa
de la ciudad de Cayena en el mes de Mayo
de 1783 y lo firmo por escrito en la forma
de arriba de 13 de Mayo de 1783.

Ihs.

Certifico el infra escrito como el Sr Miguel Baró Sub-
diacono ha cursado baxo mi enseñansa quatro años de
Theol.^a en la R.^l Litt.^a Universidad del presente Reyno
segun, y como mandan las constituciones dela misma.

Y por ver esta la verdad, y paraq.^e conste donde conven-
ga juro el presente por esta I , y lo firmo de mi propria
mano, y nombre à los 30. Julio de 1786.

Fr. Buenav.^a Sastre P.^{ro} Obser.^{te} Cathed.^o de Theol.^a.

1714

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is faint and difficult to decipher but appears to be organized into several lines.

Handwritten text at the bottom of the page, possibly a signature or a date, also appearing to be bleed-through.

Jhs.

Certifico el infra escrito, q^e el S^r Matheo Rosello Subdiacono ha cursado baxo mi enseñansa en la R.^l Litt.^a Univ.^d del presente Reyno quatro años de Theol.^a segun, y como mandan las Constituciones de la mesma Univ.^d. Y por ser esta la verdad, y pararg^e se le de entera fe donde convenga, juro el presente por esta F. y lo firmo de mi propria mano á los 10. de Agosto de 1786.

Fr. Buenav^a Sastre P.^{ro} Observ.^{te} Cathed.^o de Theol.^a.

1780

Certifico el presente que el Sr. Don Juan de
Cabrera, como se declara en el presente
Real Cédula, y como consta en las Constituciones
de esta Real Audiencia, y por ser tal la verdad y
certeza de lo que se declara en el presente
Real Cédula, y lo firmo de mi propia mano a los
diez y siete dias del mes de Agosto de 1780.

Yo Don Juan de Cabrera, Gobernador de esta Real Audiencia.

1

El Infraescrito Fr. Antonio Thomas P.^{ro} R.^o
Menor y al p^{nte} L.^o de Theol.^a en el R.^o Comb.^o
de Jesus extramuros de Palma, certifico, como de-
nito Selebert Semin.^a en el de S. Pedro de la mis-
ma Ciudad, curvo tres años cabales la Fil.^a baxo
mi disciplina, tomando mis Liciones mañana y
tarde con aplicacion y aprovecham.^o

Y por ver asi, y paraq.^e se le dé entera fe don-
de combenga doy el p^{nte}, jurado por esta H. y fir-
mado de mi propia mano y nombre a los 19. de
Setiembre de 1786.

Fr. Antonio Thomas.

Palma 22. de Set. de 1786.

Como lo pide
Prey S.^o de Palmar.

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mirrored and difficult to decipher due to its orientation and fading.

Handwritten signatures and dates, including the date "Jan 22. 1788" and a signature that appears to be "John Adams".

+

Nota de los Estudiantes de Leyes que han asistido al
aula de la Universidad desde 19 de Aho 1766.

D.ⁿ Angel de la Mata

D.ⁿ Joseph Gomila

D.ⁿ Joseph Viva

D.ⁿ Fran.^{co} Corsey del valle

D.ⁿ Leonardo Babiloni

Juan Logozas

Sebastian Cabot

Andrey Sans

Fran.^{co} March

Miquel Serra

Martin Dou

Mariano Barceló

Upinosa

Miquel Fou

Antonio Canal

Gabriel Sancho

Fran.^{co} Pares

Nicolas Sales

Bartholome Hoquera
Dⁿ Pramon Fuente
Dⁿ Fran^{co} Sullman Coll.

7
Yo Dⁿ Joaquin Fiol y Ustada Certifico que los
estudiantes de Leyes que han ganado la matricula se-
gun el vinto bueno que puse a sus pliegos el dia 26. de
junio y dias sucesivos son los siguientes.

Bartholome Hoquera

Sebastian Cabot

Miguel Serra

Francisco Manich

Martin Dou

Mariano Pujol

Dⁿ Angel de la Mata

Dⁿ Fran^{co} Cortes del valle

Dⁿ Leonardo Pibiloni

Gabriel Sancho

Juan Lax Juizeno

Mariano Canary ~~José~~

Y para que conste lo firmo en Sabina a 7. de julio de
1746.

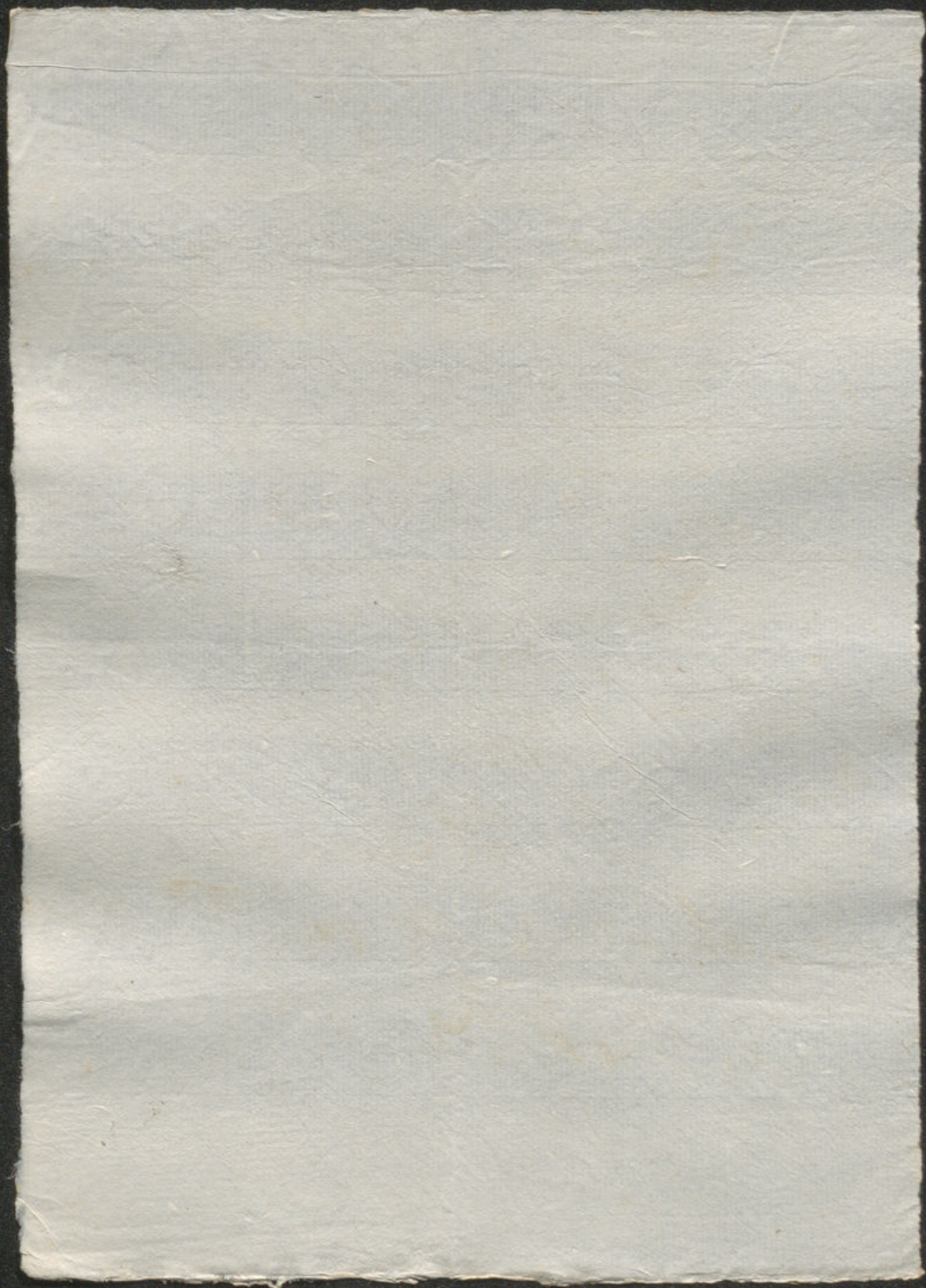
D. D. Joaquin Fiol Cath^o de P.^a de Canones

[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mirrored and difficult to decipher.]

320

El infrascrito Certifico como
Dⁿ Juan Aguado Gobernador
del Castillo de Porto Lizo murió
de Calentura texiana y no
de enfermedad contagiosa. Para
que conste doy la presente firmada
en Santagni y Sep^{ta}
19 de 1786

Dⁿ Guillermo Elizer
Médico



Salma 25 8bre - 1786

177

M. M. S. or

Informe en virtud
de V. M. D. Juan
Bautista Inay
dey de la Facultad
de Med.ª

Mariano Ferrer, y Puig Licenciado
de Med.ª expone á V. S. M.ª como despues

Conafico como el licen-
ciado en Med.ª la un-
sido conmigo dos años
la facultad con mucha
aplicacion, y aprovecha-
miento de q.º doy fee á
los 27 Octubre de 1786.
D.º Joseph Lancelo
Cath.º de Anat.ª

de haber cursado dos años la theologia le
dieron dos Matriculas en dicha Facultad:
pero considerando el expONENTE le conuenia
mas estudiar la Medicina se aplico á
esta Facultad, y tomo la primera Matru-
cula quando iba á tomar la tercera de

Salma 27. Octubre
de 86. en visto de
su aprovechami-
ento no tengo re-
paro, si que hallo
que solicita b.º
q.º abs.

theologia;
por tanto haciendase adelantado mucho
en sus estudios, de lo q.º puede inferirse
Maestro, á V. S. M.ª replica se sirva
commutarle una de las dos Matriculas
de theologia con una de Med.ª. Favor
espera recibir de V. S. M.ª Omnia et licet

Mag. Cath.º de
Prima

Vaciado en el Libro
ca.º

M. de L.

Handwritten text in the top right corner, possibly a date or reference.

Main body of handwritten text on the left side of the page, consisting of several lines.

Handwritten text in the middle right section, appearing as a separate note or entry.

Palme de l'Ordre des Chevaliers

Main body of handwritten text on the bottom half of the page, continuing the narrative or list.

Handwritten text at the bottom left, possibly a signature or a specific reference.

Handwritten text at the bottom right, possibly a date or a final note.

819.

813.

1706.

Ihs.

35

Certifico el infra escrito, q^e. Benito Gelebert Sem^{ta},
y Dⁿ. Geronimo Palou de Comessema han curvado qua-
tro años enteros de Theol^a baxo mi enseñansa en la R^l.
Sill^a. Universidad de este Reyno, segun, y como mandan
las Constituciones de la misma. Y por ver esta la verdad,
y paraq^e. ve le de entera fe donde convenga, firmo el
presente de mi propia mano, y lo juro por esta F. a
los 30. Setiembre de 1786.

Fr. Buenav^a. Sastre P^{ro}. Obser^{te}. Cathed^o. de Theol^a

Salva 4. Oct. 1786.

Visto Bueng.
Rey B^o. de salva^o.

1780

de

Certifico que el infrascripto Sr. Don Juan de
 Dios Ramirez Salas de Comendador Real de Indias
 de esta Real Audiencia de Lima, por ser esta la
 Real Audiencia de esta Real Audiencia de Lima,
 las Constituciones de la misma y por ser esta la
 y para que se le de el dote de donde conviene, como
 prescrito de sus reales cédulas y lo fue por esta
 en la Real Audiencia de Lima, a diez y siete de
 los 30 de Septiembre de 1780.

Fr. Juan de Dios Ramirez Salas, Comendador Real de Indias

Juan de Dios Ramirez Salas

Juan de Dios Ramirez Salas

J.

Yo el infraescrito certifico como Fr. Joseph No-
guera = Fr. Guillermo Font = Fr. Pedro Boyerac =
y Fr. Miguel Carbonell Religiosos Conistas.
Y Miguel Vila = Miguel Nicolau = y M^o Joan
Prohens siguen el Curso de Filosofía baxo la
doctrina de S^{to} Thomas que estoy regentan-
do en este Cono^{to}. de Mínimos de Palma
con la debida asistencia y possible exactitud.

Y por ser esta la verdad lo firmo de mi
propria mano oy á los 25. Octubre del año
1756.

Fr. Nicolau Compañy fr. de Filosof.



The paper is very yellowed and stained, especially in the center. The text is extremely faint and illegible, appearing as light brown smudges and ghosting of words. Some faint words like "and", "the", and "of" are barely visible.

The lower portion of the page contains more faint, illegible text. There is a small, dark, circular mark or smudge in the middle of this section, possibly a stamp or a hole. The overall appearance is that of a very old, weathered document.



Don Raymundo Strauchi Presbitero, y Letor
 de Artes en el Convento de N. S. P. S. Fran^{co} de esta
 Ciudad de Palma Reyno de Mallorca, certifico, y doi fe,
 como cursan con migo, tomando lecion manana, y tar-
 de los siguientes.

Religiosos.

- Fr. Antonio Perello.
- Fr. Salvador Sans.
- Fr. Buenaventura Sans.
- Fr. Antonio Literas.
- Fr. Joaquin Puig.
- Fr. Juan Sureda.

Colegiales.

- Cristobal Barcelo.
- Benito Vadell.
- Miguel Ferrer.
- Antonio Estada.
- Joseph Capaxo.
- Miguel Eloy.
- Juan Fontariga.
- Juan Moxey.
- Nicolas Caldes.

Estudiantes.

- Bartolome Ribes.
- Fran^{co} Bisbal.
- Pedro Nadal.
- Guillermo Garau.
- Guillermo Moragues.
- Lucas Vicente.
- Joseph Marc.
- Martin Maximon.
- Gabriel Caymar.
- Gaspar Riutort.
- Fran^{co} Estera.
- Joseph Suard.
- Juan Beura.
- Sebastian Font.
- Miguel Ricra.
- Arnaldo Alemany.
- Jayme Muntaner.

Guillermo Nicolau.

Pedro Joseph Mira.

Pedro Ignacio Mazarinet.

Bernardino Trias.

Arnaldo Gaya.

Marcos Mateu.

Mariano Balanzat.

Francisco Rotger.

Pedro Villalonga.

Arnaldo Capó.

Juan Alou.

Joaquin Mar.

Pedro Martin Vidal.

Clemente Cardell

Nicolas Palou

Franco Tomney

Rafael Ferrer

Jayme May

Miguel Fiol.

Y para que conste donde convenga, doi la presente firmada de mi mano y nombre. En este Convento de N. S. P. S. Fran^{co} a los 24 dias del mes de Octubre de 1786.

Fr. Raymundo Strauch
Lector de Filosofía



Yo el infra escrito Certifico y doy
Fee, como el Licenciado Bartholome
Campi ha empezado conmigo el tex-
cer año de Filosofia Lulista, y para
q. conste donde conuenga doy la
presente firmada de mi propria
mano oy 24 Octubre de 1746.

En Nicolas Prohens Aug.
Cathedratico de Filosofia.

no de agua en el camino. En el
camino el viento de levante

hace de nosotros un desierto
de arena y de silencio. En

el camino hacia el sur, en el
puerto de los rios de la zona
de la zona de la zona de la zona

El viento de levante
hace de nosotros un desierto

Heal.

His.

Yo el infraescrito cexifico, como han cursado en el segundo año tomando lición mañana, y tarde en la Escuela Escotista, que estoi regentando en esta Real Literaria Universidad los siguientes.

Religiosos.	Sebastian Serxe.
Fr. Franco Bordoy.	Juan Mollá.
Fr. Juan Roselló.	Jayme Sureda.
Fr. Miquel Ferrer.	Miquel Vicens.
Fr. Lorenzo Planas.	Guillermo Gayá.
Fr. Juan Compañy.	Josef Canoves.
	Juan Mir.
Seculares.	Juan Pons.
Jayme Mesquida.	Antonio Sales.
Pedro Josef Perelló.	Gabriel Cabót.
Bartholome Estade.	Josef Amerigual.
Ignacio Bós.	Pedro Juan Ferrer.
Ignacio Ripoll.	Matheo Serxe.
	Antonio Bordoy.

Y paraq^e conste en donde converga lo
firmo con mi mano, y nombre en este
Real Com^{to} con mi S. P. S. Franco el
Assis oy dia 24 de O^{bre} 1786.

Fa Miquel Gondoy
Reti^{so} Observ^{te}.

2

El infrascripto certifico, que los Señores Juan
Bibiloni, Antonio Puiggió, Miguel Benbení,
Francisco Mulet, Matias Capó, Pablo Gomila,
Bartolome Gelabert, Joseph Barceló, han estudiado
dos años en la Escuela de Filosofía, que está
á mi cargo, en el Real Conv^{to} de N. P. S. Fran.^{co}
L. A. J. 1786
tomando sus respectivas lecciones mañana, y tarde.
En fe de lo qual, y para que conste donde conven-
ga, doi la presente firmada de mi mano, y nom-
bre: y jurando ser verdad con la señal de esta
✠ en el dicho Real Conv^{to} á los 8. de Noviembre
de 1786. Palma.

F. Matheo Mascaro
Lector de Artes

Palma 8. de Nov. 1786.

Visto Bueno.
Nuy N. de la Ciudad

Palma & Co. Inc.
New York

2130
El infra escrito certifico como Leonardo Bibiloni
desde el Octubre del año 1783 asiste en las conferen-
cias quodidianas de la Instituta, q^e ha go, y se ha
aplicado, y aprovechado con adelantamiento, y pa-
ra que conste en donde convenga, ha go al presen-
te, que firmo en Palma á 30 de Dez^e de 1786

D. Dⁿ Antonio Fornari y Bibiloni

Palma ut supra:

En comprobacion del aprovechamiento y ap-
licacion para proponerse D. Leonardo al examen
lo firmo, y sella q^e en caso necesario juro:

D. D. Joaquin Píol Cash:

Palma 30. Dez^e 1786.

Voto Bueno.

Rey, D. de la Cruz.

En una escritura certificada con el Real Cédula de
ese de Octubre del año 1787, en la que se contiene
una ordenación de la Real Audiencia de México y se ha
ordenado y mandado que se cumpla y obedezca lo que
en ella se contiene en todas las partes de su
reino y de sus Indias en forma de Real Cédula de
ese de Octubre del año 1787.

Yo, el Rey, mandado que se cumpla y obedezca lo que
en esta Real Cédula se contiene en todas las partes de
su reino y de sus Indias en forma de Real Cédula de
ese de Octubre del año 1787.

Yo, el Rey, mandado que se cumpla y obedezca lo que
en esta Real Cédula se contiene en todas las partes de
su reino y de sus Indias en forma de Real Cédula de
ese de Octubre del año 1787.

7.

El infra escrito certifico como Francisco
March ^{y Mathieu.} desde el año 1783 há avistido a las
conferencias quotidianas que hago de la Ins-
tituta, con mucha aplicacion, aprovechamiento,
y adelantamiento, y para q.^e conste donde con-
venga hago el presente, q.^e firmo en Palma
a los 31 D^{ra} de 1786.

Dr Dⁿ Ant^o Tornovi y Babiloni

Constame del aprovechamiento q.^e se
refiere con el qual ha continuado Fr^{co}
March ^{en su Escuela} hasta el pres.
y para q.^e conste donde convenga lo firmo
y juro por esta santa \dagger Palma
a diez ^{bre} 31 de 1786.

Palma 31. De ⁹⁶
V. to Bueno.
Rey Dⁿ de las Indias

Dⁿ Barth. Serra i Bennassar
Cath.^{co}

El primer punto que se debe considerar
es el estado de las cosas en el
momento de la salida de los
comerciantes que se van a
trabajar en el extranjero y el
modo de proceder en el extranjero
y el modo de proceder en el extranjero

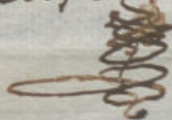
El segundo punto que se debe considerar
es el modo de proceder en el extranjero

El tercer punto que se debe considerar
es el modo de proceder en el extranjero
y el modo de proceder en el extranjero

El cuarto punto que se debe considerar
es el modo de proceder en el extranjero
y el modo de proceder en el extranjero
D. O. B. B.
D. O. B. B.

u
Discipulos del P. P.^o Fr. Tho-
mas Mora del Segundo año.
en el de 1786 ~~~~~

Fr. Mariano Martorell.
Fr. Antonino Veñy.
Fr. Antonino Juan.
Fr. Jayme Siquiera.
Mariano Frau.
Juan Coll.
Juan Carbonell.
Antonio Ripoll.
Antonio Ferrera.
Nicolas Siquiera.
Fran.^{co} Parets.
Martin Torandell.
Jayme Pont.
Guillermo Villalonga.
Raymundo Fuentes.
Pedro Jayme Estaxas.
Fr. Thomas Mora
Ch.^{co} de Filosofia.



Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is written in a cursive script and is oriented upside down relative to the page's orientation. The words are difficult to decipher due to the bleed-through and the handwriting style, but appear to include names and possibly titles or dates. Some legible fragments include "1788", "John", "William", "James", "Robert", "Thomas", "George", "Richard", "Henry", "Charles", "John", "William", "James", "Robert", "Thomas", "George", "Richard", "Henry", "Charles".

Small handwritten mark or signature at the bottom left corner of the page.

